



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA

RNC 405-00048-3

Acta de Cancelación del proceso Por Compra Menor Ref: AMPP-DAF-CM-2025-0003

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones, de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y muy específicamente a lo establecido en el Artículo 24 de la mencionada Ley, que establece: *"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contrataciones mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"*; su Párrafo I que dispone: *"que en el evento de declaratoria de desierto de un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuesta que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos"*.

Por su parte, el Artículo 101 del Decreto No. 543-12, que establece que: *"Las Entidades Contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el Portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra y contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de cancelación del procedimiento"*.

En virtud de lo anterior, no se presentó ningún oferente en este proceso, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA**, bajo el proceso de compras **Ref: AMPP-DAF-CM-2025-0003**, por lo que no se podría continuar con el proceso.

CONSIDERANDO: Que, dentro de los compromisos del **Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata**, está el de garantizar que las compras y Contrataciones que realice la Empresa estén amparadas en lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15, Numeral 6, de la Ley No. 340-06 establece que: *"las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:*

La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso".



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA

RNC 405-00048-3

CONSIDERANDO: Que esta Resolución constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de la misma se declara la cancelación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que esta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La Solicitud de Pedido por parte del Departamento de Cultura, donde se solicita la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA .**

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera.

VISTAS: La Ficha Técnica y Convocatoria del Proceso por compra menor referencia No. **AMPP-DAF-CM-2025-0003.**

Por tales motivos, se resuelve adoptar la siguiente Decisión:

- 1. CANCELAR** el proceso Por Compra Menor No. **Ref: AMPP-DAF-CM-2025-0003**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA** , considerando que no participo ningún oferente.
- 2.** Publicar el presente Acto administrativo de Cancelación del proceso en el Portal Institucional y en el Portal Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, hoy día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Noelia Josefina Torres

Enc. Compras y Contrataciones Públicas